

# ¿Qué ha dicho la Corte sobre el aborto y los derechos humanos?

**YA LO DIJO LA CORTE**

**¡Entérate...!**

**2008**



Declaró constitucional despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación, en el entonces Distrito Federal. El Pleno validó la norma emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

(Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007)



**2018**

Resolvió que las instituciones de salud deben contar con políticas de salubridad para atender, sin dilación alguna, casos urgentes de interrupción legal del embarazo, en caso de violación.

(Amparo en Revisión 1170/2017)

**2018**



Amparó a una menor y a sus padres en contra de la negativa de las autoridades de una institución pública de salud del estado de Morelos de interrumpir legalmente el embarazo derivado de una violación sexual. Estimó que ese acto es en una violación grave de derechos humanos, tanto de los padres como de la menor.

(Amparo en Revisión 601/2017)



**2019**

Concedió el amparo a una mujer que reclamó la negativa de diversas autoridades de una institución pública de salud en la CDMX, a realizar la interrupción de su embarazo por razones médicas.

(Amparo en Revisión 1388/2015)

***“La discusión sobre el aborto no puede verse como un debate entre quienes están a favor de la vida o en contra de ella; estar a favor de la vida es respetar la dignidad y la libertad de las mujeres”***

**Ministro Presidente Arturo Zaldívar.**